

|   |                                      |                             |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b> | CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01 |
|   |                                      | VERSIÓN: 1                  |
| PLAN DE ASIGNATURA  |                                      | PÁG: 1 de 11                |

| IDENTIFICACIÓN                           |   |                            |                       |
|--|---|----------------------------|-----------------------|
| Nombre de la asignatura                  | Practicas pedagógicas y educativas profesionales I  |                            |                       |
| Código de la asignatura                  |   |                            |                       |
| Programa Académico                       | Lic. Ciencias Naturales y Educación Ambiental   |                            |                       |
| Semestre Académico en el plan curricular | Octavo  |                            |                       |
| Créditos académicos                      | Nueve (9)   |                            |                       |
| Trabajo semanal del estudiante           | Docencia Directa: 18 h  | Trabajo Independiente: 8 h | Trabajo Virtual : 1 h |
| Trabajo semestral del estudiante         | Clase magistral, asesoría, proyecto pedagógico y educativo, integración a los semilleros, investigación, es responsable directo en actividades de aula y contexto, elabora protocolos y evaluaciones. |                            |                       |
| Pre-requisitos                           | Practicas pedagógicas y educativas formativas III, didácticas específicas II, ingles 7.   |                            |                       |
| Co-requisitos                            | Trabajo de grado I  |                            |                       |
| Departamento oferente                    |   |                            |                       |
| Tipo de Asignatura                       | Teórico:  | Teórico Practico : x       | Practico:             |
| Naturaleza de la Asignatura              | Habilitable:  |                            | No Habilitable: x     |
|  | Validable:  |                            | No Validable: x       |
|  | Homologable:  |                            | No Homologable: x     |

### PRESENTACIÓN

Las prácticas pedagógicas y educativas profesionales I, como asignatura teórico práctica dan continuidad al proceso de inmersión e investigación formativa. Las condiciones administrativas y curriculares se cambian en relación con los semestres anteriores por que el estudiante es responsable de los que ocurra en el aula de clase con los estudiantes y los saberes específicos y disciplinares de la profesión. Se cambian algunas condiciones pedagógicas y educativas en el proceso -hay clase magistral- pero se sigue trabajando en forma ascendente, bajo la responsabilidad del asesor de prácticas, y el apoyo del docente titular del curso, así como la vigilancia del coordinador institucional de las prácticas.

En la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental la asignatura hace parte del componente de las didácticas de las disciplinas, en el diseño curricular la asignatura se ubica en el octavo semestre, su quehacer educativo y pedagógica está relacionado con la observación de eventos de aula, contexto y registro,-por ejemplo, elaboración de protocolos-, además de las actividades de investigación y el trabajo en los semilleros, existen los proyectos pedagógicos y educativos que son eventos transversales al proceso y se nutren de la teoría y la praxis significativa como resultados de los eventos de enseñanza aprendizaje, pero principalmente con la intervención significativa "in sitio".

Las practicas pedagógicas y educativas profesionales I es el inicio de la tercera fase del

|   |                                      |                             |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b> | CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01 |
|   |                                      | VERSIÓN: 1                  |
| PLAN DE ASIGNATURA  |                                      | PÁG: 2 de 11                |

proceso de las prácticas, el octavo semestre, es el tiempo para la primera aproximación directa en aula y contexto bajo la responsabilidad del estudiante practicante, aunque mantiene la orientación del docente asesor y el apoyo del docente titular del curso para el desarrollo del pensamiento creativo, crítico, sistémico, proactivo y humanístico. Está programado en el diseño curricular para realizarse en las instituciones de básica primaria, que corresponde de los grados primero al quinto. Son actividades pedagógicas y educativas –de aula y contexto-realizadas fundamentadas en los saberes disciplinares y específicos en las ciencias naturales prerrequisito: Practicas pedagógicas y educativas formativas III y didácticas específicas II y co requisito del seminario de grado I.

### JUSTIFICACIÓN

Se inicia la fase tercera de las prácticas, la asignatura es práctica pedagógica y educativa profesional I, que se realiza en octavo semestre. En esta ocasión las practicas se hacen en instituciones de básica primaria, primer ciclo de estudio, grados primero al quinto, sus actividades están relacionadas con la formación deportiva. Los estudiantes practicantes a partir de la fase tres no asisten a clases en la universidad, solo tienen que ir a las instituciones educativas escenarios de las prácticas. Tienen el compromiso académico de los seminarios de grado I, II y III y se continúa con las actividades de los semilleros.

A esta instancia del proceso el estudiante practicante ha superado los contenidos teóricos y prácticos del diseño curricular en más del 85%, además de haber cursado todos los niveles de inglés. Llega con algunas experiencias de aula y contexto producto de las observaciones y las intervenciones formativas realizadas desde las asignaturas de prácticas cursadas. Por otro lado el estudiante practicante pasa de ser practicante en formación para ser maestro que empieza a vivir procesos culturales que deben incidir sensiblemente en su ejercicio como sujeto activo porque ha sido dotado de herramientas, destrezas y habilidades consecuentes con su magisterio de mediador curricular.

Actividad que muestra la flexibilidad curricular, porque su temática ha sido variada desde la pregunta de investigación, la cual ha sido consecuente con los problemas observados, dialogados y consensuado en los semestre anteriores cursado y los contenidos de formación visto hasta este momento. Tienen al eje temático de formación como una guía orientadora con sus principios formativos, epistemología y métodos.

A este nivel - última fase- y en este momento, -octavo semestre - en el proceso de formación para ser maestro las prácticas pedagógicas y educativas realizadas deben llevar al final de las fases a capacitación idónea, de calidad y eficiente, con una comprensión de saber cuáles son las mejores prácticas para enseñar los contenidos de la disciplina para lo cual tiene competencias. Contenidos que cuya secuencia ha sido cuidadosamente reflexionada y estructurada. Porque el docente en formación tendrá la responsabilidad de lo

|   |                                      |                             |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b> | CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01 |
|   |                                      | VERSIÓN: 1                  |
| PLAN DE ASIGNATURA  |                                      | PÁG: 3 de 11                |

que ocurre en el aula y una comprensión del contexto, de los contenidos disciplinares y específicos, además una comprensión de todas las instancias pedagógicas y administrativas existente dentro de un proceso de formación.

### OBJETIVO GENERAL

Intervenir directamente los procesos administrativos y curriculares –situaciones de aula y contexto- en las instituciones educativas públicas y privadas a nivel de básica primaria – grados primero al quinto sexto en municipio de Valledupar, -escenarios de prácticas- por parte de los estudiantes practicantes quienes bajo la responsabilidad del asesor de prácticas y el apoyo del docente titular del curso desarrollan las actividades curriculares, de observación, inmersión e investigación definidas en la asignatura practicas pedagógicas y educativas profesional I, –contenidos, métodos y evaluaciones-, cuyo saber específico y disciplina se aborda desde las prácticas de pedagógicas.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar actividades de inducción teórica, logística y procedimental, -inmersión e investigación- así como reconocimiento de aula y contexto en los escenarios de las prácticas proporcionando herramientas cognitivas, habilidades, destrezas y valores como ejercicio teórico practico en su proceso de formación como docente e investigador.
- Realizar observaciones en condición de participante orientadas por los protocolos institucionales y los definidos mediante el dialogo y el consenso entre estudiantes practicantes, asesores, estudiantes intervenidos y docentes titulares como medio de aprendizaje, socialización de hallazgos y evaluación de procesos.
- Observar, analizar, interpretar, sintetizar e intervenir las situaciones de aula y contexto en que se desarrolla los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Adquirir competencias significativas a partir del estudio y análisis del PEI, el manual de convivencia, el observador del alumno de la institución educativa escenario de las prácticas pedagógicas y educativas profesionales I, II y III.
- Adquirir competencias significativas a partir de la experiencia profesional de la docencia directa en el aula y contexto, así como con el plan de mejoramiento académico, plan de área, planes de clase, actividades de rotación, recuperación y nivelación.
- Adquirir competencias significativas que lo formen como buen docente de aula y contexto para ser un docente integral, idóneo, de calidad y eficiente.

|   |                                      |                             |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b> | CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01 |
|   |                                      | VERSIÓN: 1                  |
| PLAN DE ASIGNATURA  |                                      | PÁG: 4 de 11                |

- Orientar el proceso de las prácticas pedagógicas y educativas teniendo en cuenta en el desarrollo de las asignaturas los procesos de diálogo y consenso, el eje temático, el núcleo problemático y la pregunta de investigación del semestre.
- Establecer diálogos constructivos y lograr consensos satisfactorios en las relaciones entre estudiantes practicantes, estudiantes mediados, directivos, asesores y comunidad educativa sobre la mejor forma para realizar los procesos de enseñanza aprendizaje y solucionar los problemas del aula y el contexto.
- Canalizar las ventajas y potencialidades que ofrecen los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas prácticas pedagógicas y educativas profesional I, II y III, para formar un docente de aula y contexto idóneo, conectado a las redes de información y comunicación, eficiente y de calidad.
- Realizar, desarrollar, socializar y evaluar el proyecto pedagógica y educativa estrategia interdisciplinaria, flexible y transversal viable en el proceso de enseñanza aprendizaje en él y la formación como docente de aula y contexto.
- Evaluar utilizando múltiples técnica en el proceso, -diagnostica, formativa y sanativa-, así como métodos –evaluación, autoevaluación, coevaluacion, heteroevaluación y metaevaluación-, con el propósito de formar docentes de aula y contexto con competencias, habilidades, destrezas y valores -idoneidad, calidad y eficiencia- para evaluar y obtener resultados confiables, retro informar y tomar decisiones objetivas y racionales

### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las prácticas pedagógicas y de educativa de observación I,II y III y formativas I, II y III construyeron las condiciones para realizar buenas prácticas de aula y contexto, durante este semestre,-octavo en el plan curricular- y los dos faltante en la propuesta curricular, es la oportunidad que tiene el estudiante practicante aspirante a ser docente para asumir el rol protagónico de la profesión, acompañado del docente asesor y el docente titular del curso se ha de enfrentar a los estudiante mediados, al currículo y al contexto. Ahora es el inicio de la tercera fase de las practica y comenzamos con prácticas pedagógicas y educativas profesional I, las cuales tiene como saberes específico y disciplinar las químicas y las biología y tiene definido las siguientes competencias generales y específicas;

Formar un docente integral, idóneo, fundamentado en los saberes disciplinar y específico, la pedagogía, las didácticas, habilitado para realizar buenas prácticas de aula y contexto en el ejercicio profesional.

|   |                                      |                             |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b> | CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01 |
|   |                                      | VERSIÓN: 1                  |
| PLAN DE ASIGNATURA  |                                      | PÁG: 5 de 11                |

Responsabilizarlo del proceso de enseñanza aprendizaje, para que empiece a construir su historia de vida, con buenas prácticas de aula y contexto, cuyo ejercicio debe ser una competencia adquirida para darle sentido a lo humano y a una educación de vocación altruista, investigativa, humanista, innovadora y conectada a la información y comunicación.

Observar los sujetos, fenómenos y hechos del aula y el contexto para reflexionar y apropiarse del conocimiento significativo, inmersión e investigación.

Educar proporcionando conocimiento significativo que permite una visión general del sistema educativo colombiano por niveles, grados, currículos, alumnos, componentes de saberes disciplinares y específicos, aulas y apoyos tecnológicos, contexto, e institución educativa.

Implementar estrategias de observación, métodos y técnicas, -observar, sujetos, fenómenos, y hechos- tiempo de duración, frecuencia, circunstancias.

Crear en el estudiante formador de formadores la cultura de la evaluación permanente, sistemática, racional, objetiva, integral y de múltiples técnicas, -evaluación, autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y metaevaluación-.

Lograr darle sentido a lo humano; “atreverse a ser nosotros mismo, no aparentar, ser responsable de nuestro existir”. (Maturana. 2002)

Superar la crisis de las percepciones (Capra. 2000) que vive la sociedad actual mediante la educación.

Desarrollar buenas prácticas de aula y contexto apoyado en la pedagogía, las didácticas, los saberes.

Concebir a los alumnos –estudiantes practicante y estudiantes intervenidos, así como la comunidad educativa en general- como “entidades amplias y profundas” con pensamientos, sentimientos, valores y conocimiento en construcción permanente.

Impulsar diálogos y consenso en el proceso de enseñanza aprendizaje, actitud crítica, análisis de los preconceptos compartidos y debate a las intersecciones con el fin de avanzar en la emancipación.

Estimular el pensamiento crítico, creativo, equitativo, investigador a nivel formativo comprometido con la democracia, la participación, la inclusión y la no violencia.

Concientizar sobre el aula y el contexto como espacio universal en relación con el mundo interior y exterior para debatir problemas reales y asumir aptitudes prácticas.

|   |                                      |                             |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b> | CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01 |
|   |                                      | VERSIÓN: 1                  |
| PLAN DE ASIGNATURA  |                                      | PÁG: 6 de 11                |

Poseer visión sistémica del aula y el contexto, empatía con la comunidad educativa y la sociedad en general, hombre y mujeres consciente y autoconsciente.

Comprometido con el proceso de paz, el posconflicto y la comprensión de las injusticias.

### METODOLOGÍA

Las prácticas pedagógicas y educativas profesionales I, -semestre octavo en el plan curricular- como asignatura del componente de las didácticas es un espacio curricular que da continuidad en la formación del docente, son el primer acercamiento directo al aula con sus protagonistas y la realidad institucional. La asignatura hace parte de la fase tercera de las prácticas, es prerrequisito para continuar en el proceso, cambia únicamente el nivel de formación, el cual para este caso es la básica –bachillerato- en los grados sexto al nueve. Realiza actividades de docencia apoyado en los saberes específicos y disciplinares que fomenta las competencias en las ciencias naturales.

Al inicio del semestre académico tiene cuatro (4) semanas de inducción y teorías presenciales en la universidad, así como procesos de observación del contexto y aula en la institución escenario de las prácticas y al final del semestre se realizan la socialización del proceso y las evaluaciones pertinente.

La asignatura como tal, indica observar, construir protocolos, analizar situaciones, desarrollar el proyecto pedagógico y educativo, integrarse a los semilleros de investigación, hacer investigación formativa interactuar con la comunidad educativa mediante diálogos significativos de aprendizaje y consensos, rendir informe de las tareas asignadas, evaluar procesos.

Los estudiantes practicantes deben asistir a la institución educativa concertadas mediante convenio de cooperación cinco (5) veces a la semana para cursar la asignatura de prácticas pedagógicas y educativas profesionales I, preferiblemente instituciones de jornada única, o sea la mañana, no hay clase regulares programadas durante los días de prácticas. La excepción son actividades programadas relacionadas con las competencias en inglés como lengua extranjera y la elaboración del trabajo monográfico de grado.

### ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

#### **TRANSVERSALIDAD CURRICULAR**

El diseño curricular de la propuesta para la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental tiene definido diez ejes temáticos orientadores del proceso de enseñanza aprendizaje, instancia conceptual que define unas competencias que se deben operacionalizar al comienzo de cada semestre en el tiempo de la inducción, y como

|   |                                      |                             |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b> | CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01 |
|   |                                      | VERSIÓN: 1                  |
| PLAN DE ASIGNATURA  |                                      | PÁG: 7 de 11                |

resultado de la socialización, apropiamiento teórico y observaciones nace la pregunta de investigación para el semestre, la cual se sintetiza en el proyecto pedagógico y educativo. Esta estrategia teórica y metodológica hace posible que la propuesta sea integral, flexible, interdisciplinaria y transversal. Situaciones, hechos fenómenos de aula y contexto son el motor dinamizador.

**Eje temático:** “Aprender a enseñar”.

**Competencias básicas:**

Competencias para el proceso de enseñanza y aprendizaje usando los saber, la pedagogía como disciplina fundante.

**Núcleo problemático:** pregunta por definir, según observaciones, teorías, diálogos y consensos

Producto de las observaciones, las teorías y las experiencias de aula y contexto, al revisar y reconstruir la información recolectada se origina la pregunta de investigación pedagógica y educativa que orienta las practicas, los procesos de investigación, las actividades de los semillero, el proyecto educativo pedagógico del semestre. Actividad fundamental para formarse integralmente y ser docente de aula idóneo y profesional de la educación en un contexto de calidad, regionalización e internacionalización.

La asignatura ofertada en el currículo es transversal por las teorías clásicas y subyacente del proceso de formación, los componentes de formación con sus saberes, las tendencias educativas, las normas educativa vigente, así como la visión, misión y políticas institucionales, PEP y PEI de la Universidad Popular del Cesar, los lineamientos curriculares de los grados de formación específicos, el PEI y Manual de convivencia de la Institución educativa escenario de las practicas.

**CONTENIDO**

Competencias curriculares que teóricamente se deben abordar en desarrollo del currículo durante el séptimo semestre académico de las practicas pedagógicas y educativas profesionales I,-octavo semestre en el plan curricular-, asignatura que pertenece a la tercera fase del proceso y actividades teóricas y prácticas que tendrán como escenario de prácticas las instituciones de nivel básica primaria grados primero al quinto.

**UNIDAD 1**

- Inducción
- Teorías,-saberes generales, específicos, disciplinares, tendencias pedagógicas y

|   |                                      |                             |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b> | CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01 |
|   |                                      | VERSIÓN: 1                  |
| PLAN DE ASIGNATURA  |                                      | PÁG: 8 de 11                |

educativas, legislación educativa y políticas estatales sobre la educación-.

- Uso de nuevas tecnología de la información y la comunicación

## **UNIDAD 2**

- Observación integral institucional
- Diálogos y consensos pedagógicos y educativos
- Estudio y análisis del PEI
- Estudio y análisis del gobierno escolar y la organización institucional
- Estudio y análisis del manual de convivencia

## **UNIDAD 3**

- Eje temático. “Aprender a enseñar”
- Núcleo problemático. La pregunta de investigación formativa del semestre
- El proyecto pedagógica y educativo del semestre
- Integración y acción investigativa en los semilleros

## **UNIDAD 4**

- Experiencia profesional con el plan de mejoramiento académico.
- Experiencia profesional con el plan de área.
- Experiencia profesional con los planes de clase.
- Experiencia profesional de docencia directa de aula y contexto
- Experiencia formativa en la organización pedagógica y educativa de eventos deportivos, culturales, espirituales, científicos, campañas y reuniones de docentes y padres de familia.

## **UNIDAD 5**

- Experiencia profesional realizando actividades de rotación pedagógica y educativa
- Experiencia profesional realizando actividades de recuperación y nivelación
- Experiencias profesional realizando actividades pedagógicas y educativas de asesoría pruebas saber
- Investigación acción participativa: Elaboración de un ensayo sobre aprender a enseñar.

## **UNIDAD 6**

- Socialización resultados proyecto pedagógica y educativo
- Evaluación integral de las practicas pedagógicas y educativas profesional III

|   |                                      |                             |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b> | CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01 |
|   |                                      | VERSIÓN: 1                  |
| PLAN DE ASIGNATURA  |                                      | PÁG: 9 de 11                |

**Nota.** Las actividades pedagógicas y educativas relacionadas con la docencia en aula y contexto están relacionado con el saber específico y disciplinar de la Licenciatura Ciencias Naturales y Educación Ambiental cuyo énfasis en este semestre y esta asignatura la recreación a nivel de la básica y media grados sexto al undécimo.

### EVALUACIÓN

La propuesta de evaluación ha sido invariable hasta el séptimo semestre, así hemos damos continuidad a lo diseñado en el currículo, por ello encontraremos básicamente las mismas indicaciones teóricas y metodológicas para evaluar utilizadas en la fase una y dos, las cuales se continúan en la fase tres introduciéndole el sistema de evaluación definido por el estado colombiano para los maestro regido por el decreto 1278/02 y demás decretos y resoluciones del Ministerio de Educación Nacional. Pretendemos, partiendo de la base que los maestros serán evaluados con lo definido en esta norma. Las demás actividades de evaluación que hemos venido implementando se continúan realizándose en esta tercera y última de las prácticas, así hemos damos continuidad a lo diseñado en el currículo, por ello encontraremos las mismas indicaciones teóricas y metodológicas, para la fase una y fase dos las cuales continuamos presentando.

El maestro es un evaluador por antonomasia y es evaluado por principios axiológicos, esta definición indica que los procesos educativos, pedagógicos, didácticos, de saberes específicos, disciplinares, de métodos y estrategias deben ser evaluados para tener un referente social y académicos de lo realizado. Por ello las prácticas evaluativas son permanentes, integral, flexible, objetivas, racionales, sistemáticas, cualitativas, cuantitativas y confiables. .

El currículo prevé el uso de diferentes formas de evaluación: Hay evaluación, autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y meta evaluación. Los estudiantes son evaluados por el asesor, el estudiante practicante realiza su autoevaluación, los estudiantes intervenidos evalúan al estudiante practicante, el proyecto pedagógico y educativo, así como la integración y participación en los semilleros de investigación es evaluado por el docente asesor. Al final del semestre de prácticas, el estudiante, el asesor de práctica, el estudiante intervenido, el docente titular del curso y el coordinador de práctica evalúan las actividades realizadas y posteriormente el coordinador institucional de prácticas evalúa el proceso en general acompañado de los comités de prácticas, lo que indica el uso de técnicas variada de evaluación.

Se evalúa los procedimientos realizados y cambio logrados por el estudiante en el proceso de enseñanza aprendizaje, sus relaciones personales, la forma como se interroga, como se observa, como se realizan los protocolos y las actividades asignadas. Se realizan tres evaluaciones como está previsto en los estatutos y según cronograma del semestre académico, evento realizado directamente por el docente asesor. Estudiante y docente

|   |                                      |                             |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b> | CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01 |
|   |                                      | VERSIÓN: 1                  |
| PLAN DE ASIGNATURA  |                                      | PÁG: 10 de 11               |

asesor conocen los resultados de la evaluación. La asignatura debe orientar al estudiante a realizar buenas prácticas de aula y contexto que responden a las competencias que se deben adquirir durante el semestre teniendo en cuenta el eje temático y el núcleo problemático.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Galeano Londoño, José Ramiro. (2009). Innovar en el currículo universitario. Una propuesta de observación de objetos curriculares a partir de estudios de caso. Un texto para después del registro calificado.
- Abra lado, Martha Elena. (2005). Documento de trabajo para la acreditación de alta calidad. Ministerio de Educación Nacional. Informe final.
- Díaz, Mario. (2002). Flexibilidad y educación superior en Colombia. ICFES.
- Eisner, Elliot. (1998). El ojo ilustrado. Editorial Paidós. Barcelona.
- Eisner, Elliot, (1987). Procesos Cognitivos y curriculum. Ed, Martínez Roca. Barcelona
- Scriven, M. (1967) The metodología of evaluación: perspectivas of curriculum evaluación. AERA, ED, Rock McNally.
- Stufflebeam, Daniel. (1971). Educacional evaluation and decisión marina, Itasca, Illinois; F. E. Pesco y Publisher, inc.
- Flores Ochoa, Rafael. (1999). Evaluación, pedagogía y cognición. McGraw Hill.
- Flórez Ochoa, Rafael. (1995). Hacia una pedagogía del conocimiento. McGraw Hill
- López Jiménez, Nelsosn. (1996). Reto para la construcción curricular. Ed, Mesa Redonda. Bogotá.
- Novak, J. y Gowin, B. (1988). Aprendiendo a aprender. Editorial Martínez Roco. Barcelona
- Decreto 2566 de septiembre 10 del 2003. Ministerio de Educación Nacional. Condiciones mínimas de calidad en los programas académicos de educación superior.
- Decreto 808 de abril 25 del 2002. Ministerio de Educación Nacional. Por medio del

|   |                                      |                             |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b> | CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01 |
|   |                                      | VERSIÓN: 1                  |
| PLAN DE ASIGNATURA  |                                      | PÁG: 11 de 11               |

cual se establece el crédito académico como mecanismo de evaluación, de calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional

- Ministerio de Educación Nacional. Ley 115 de 1994. Ley general de la Educación. Artículos 1, 73, 76, 77, 138 y 193.
- Ministerio de Educación Nacional Ley 30 del 1992. Educación Superior. Artículo 67, 68, 69, 70, 71, y Ni bola naden 83.
- Ministerio de Educación nacional. Decreto 1860 de 1994. Artículos 14, 15, 16 y 17.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 3012 de 1997, Escuelas Normales o Superiores
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 272/98. Normas para las Facultades de educación.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2566/03. Artículo 3.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 3012 de 1997, Escuelas Normales o Superiores
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2566/03. Artículo 3.
- Ministerio de Educación Nacional. Resolución 2774 del 13 de noviembre de 2003.
- Ministerio de Educación Nacional. Resolución 2774 del 13 de noviembre de 2003.
- Ministerio de Educación Nacional. Resolución número 2343 de Junio 5 de 1996. Por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación forma.